



CONVOCATORIA 2023

“MUJERES TEJIENDO SU HISTORIA”

CRÉDITOS PARA MUJERES ARTESANAS

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Brindar herramientas que propicien el empoderamiento económico de las mujeres artesanas o productoras artesanales de Oaxaca, fortaleciendo la toma de decisiones y liderazgo para promover su desarrollo integral, a través de la entrega de créditos y capacitaciones para reforzar actividades productivas, adquirir y fortalecer conocimientos, así como desarrollar y potenciar las habilidades de las artesanas o productoras artesanales.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres artesanas y/o productoras artesanales, a partir de 18 años de edad, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, con acceso restringido al financiamiento de la banca comercial y que manifieste el interés de iniciar y potenciar sus actividades productivas, que vivan en municipios del Estado de Oaxaca.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS

Los créditos se entregarán de acuerdo a la planeación y proyecto que establezca la Secretaría de las Mujeres, a la disposición presupuestal del proyecto y de acuerdo a lo establecido por el artículo 4 y 71 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TIPO DE APOYO	MONTO	CONDICIONES
Crédito grupal	Desde \$10,000.00 hasta \$30,000.00 pesos por integrante.	Participación requerida de mínimo 3, máximo 5 mujeres; tasa de interés ordinaria hasta del 1.25 % mensual sobre saldos insolutos, sin comisiones de ningún tipo, plazo de hasta 12 meses, pagos quincenales o mensuales sin garantía. Interés moratorio del 4 % mensual sobre amortizaciones vencidas y no pagadas. Con un período de gracia de dos meses incluido en el plazo (tasa 0% durante este período) a partir de la entrega del crédito a la beneficiaria.



Crédito individual	Desde \$10,000.00 hasta \$30,000.00 pesos.	Tasa de interés ordinaria hasta del 1.25 % mensual sobre saldos insolutos, sin comisiones de ningún tipo, plazo de hasta 12 meses, pagos quincenales o mensuales garantizando el pago a través de un aval, interés moratorio del 4% mensual sobre amortizaciones vencidas y no pagadas, con un período de gracia de dos meses incluido en el plazo (tasa 0% durante este período) a partir de la entrega del crédito a la beneficiaria.
--------------------	--	---

PLAZOS DE PAGO DE LOS CRÉDITOS

Monto autorizado por integrante o individual	Plazo para pago	Forma de pago	Período de gracia
De \$10,000.00 a \$15,000.00	Hasta 7 meses	Quincenal o mensual	Dos meses
De \$15,001.00 a \$20,000.00	Hasta 10 meses	Quincenal o mensual	Dos meses
De \$20,001.00 a \$30,000.00	Hasta 12 meses	Quincenal o mensual	Dos meses

REQUISITOS

Entregar la información y/o documentación que les sea solicitada por la Secretaría de las Mujeres, de forma directa, señalando de manera enunciativa más no limitativa la siguiente:

- a) Solicitud de crédito foliada.
- b) Presentar oficio de solicitud de crédito, con plan de trabajo (formato proporcionado por la Secretaría de las Mujeres).
- c) Cuestionario de información Socioeconómico (CUIISO).
- d) 2 copias de acta de nacimiento.
- e) 2 copias de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte) y la constancia de origen y vecindad en los casos que la INE cuente con un domicilio distinto al Estado de Oaxaca.
- f) 2 copias del comprobante de domicilio reciente no mayor a 3 meses.
- g) 2 copias de la CURP con formato actualizado.
- h) Carta Compromiso de aceptación para recibir capacitación, compartir su experiencia de los resultados o beneficios del proyecto.
- i) Carta Bajo Protesta de decir verdad donde manifiestan sus ingresos mensuales.
- j) Constancia o evidencia que avale que es artesana o productora artesanal. (Podrá ser emitido por una Autoridad Municipal de su comunidad o por el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías).
- k) Encuesta de satisfacción.



Requisitos específicos para créditos grupales

a) Formato de Responsabilidad Solidaria con firma autógrafa de cada una de las integrantes; para el caso de que una o más solicitantes no cuenten con firma autógrafa plasmarán las huellas digitales de sus dedos pulgares.

Requisitos específicos para créditos individuales

a) Presentar un aval (2 copias de los siguientes documentos del aval: Acta de nacimiento, INE. CURP, comprobante de domicilio reciente, comprobante de ingresos).

En caso de no contar con el requisito de comprobante de ingresos del aval y tratándose de mujeres indígenas y/o afroamericanas, en éste único caso, pueden presentar la carta bajo protesta de decir verdad de sus ingresos.

Obligaciones de las beneficiarias

- Utilizar el crédito recibido para el Objeto por el cual fue solicitado.
- Cumplir con el pago del crédito en tiempo y forma.
- Acudir a las capacitaciones que imparta la Secretaría de las Mujeres.
- Compartir su experiencia, resultados y/o beneficios del proyecto con otras personas o grupos solidarios, cuando la Secretaría de las Mujeres lo solicite.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

A partir de esta publicación y hasta agotar el presupuesto autorizado del proyecto.

IMPORTANTE

El uso indebido que cualquier persona física o moral, pública o privada, realizase de los recursos del presente Proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Desviar o distraer la entrega de los créditos del proyecto a destinatarias distintas a las señaladas en el rubro de la cobertura.
- b) Condicionar la entrega de los créditos del proyecto.
- c) Solicitar requisitos no contenidos en las presentes ROP.
- d) Recibir, aceptar pedir o sugerir retribución de cualquier tipo a cambio de la entrega de los créditos del proyecto a las beneficiarias.

INFORMES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN: Siracusa No. 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca

TELÉFONOS: 951 454 05 08 Ext. 1004

WhatsApp 9512126006

HORARIO DE ATENCIÓN

Oficina: Lunes a Viernes: 9:00 am a 5:00 pm